

**INFORME DE COMISARIO**  
**PERIODO: ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE DEL 2006**

Guayaquil, Abril 24 del 2007

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**DE PRO-LEX ABOGADOS S.A.**  
Ciudad

He examinado el balance general y estado de resultado de PRO-LEX ABOGADOS S.A., al 31 de Diciembre del 2006. Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativa. Mi revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Incluye también las evaluaciones de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por los administración.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRO-LEX ABOGADOS S.A. al 31 de Diciembre del 2006 de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Muy Atentamente,

  
**Luz A. Montalvo de Molina**  
**COMISARIO**  
**Reg. # 8999**

